



**UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI**  
**ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESION ORDINARIA**

**No. 9-2013-H.C.U.**

**FECHA: JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

A las 16H46 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 42 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

38 CON VOZ Y VOTO Y 4 MIEMBROS CON VOZ.

AUSENTES: 7 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

**1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 08, del martes 27 de agosto del 2013, con la siguiente corrección:

- a. Página 4, numeral 2.6, segundo inciso de la resolución, en la cuarta línea suprimir la frase: "y estudiantes".

La resolución corregida queda:

- Esta convocatoria deberá hacérsela con 30 días de anticipación a la fecha de la elección y la misma se realizará por votación universal, directa y secreta de los respectivos estamentos. La convocatoria para la elección de representantes de docentes, deberá publicarse por un día en un Diario provincial o local.

**2. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Justifican por escrito y delegan:** Dr. César Palma Alcívar, Decano de la Facultad de Derecho, al Dr. Rafael Cevallos Sabando, Vocal del Consejo de Facultad, Ing. Luis Challa Hasing, Decano de la Facultad de Mecánica Naval, al Ing. Paulo Emilio Macías Cedeño, Primer Vocal del Consejo de Facultad, Lcdo. Italo Flores Fioravanti, Decano de la Facultad de Idiomas, a la Lcda. Martha Zambrano Vera, Vocal del Consejo de Facultad, Lcdo. José Barcia Menéndez, Director de la

Escuela de Educación Parvularia, al Dr. Plácido Alava de La Cruz, Vocal principal del Consejo de Escuela y la Ing. Luzmila López Reyes, Presidenta de la Asociación de Profesores, al Dr. Carlos Bayas Barberán, Vicepresidente de este gremio.

**Justifica su inasistencia:** Lcda. Mixsi Briones Vélez, Representante de los Empleados y Trabajadores.

**2.1 Comunicaciones de traspasos de dominio de lotes de terrenos ubicados en la Ciudadela de Empleados y Trabajadores.** Se conocen los siguientes informes y solicitudes de traspasos de dominio de lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución:

1. Informe favorable de la Asociación de Profesores de la Universidad, para que el Dr. René Morales Muñiz, profesor de la institución, venda el lote de terreno de su propiedad a favor del Dr. Colón Eloy Tomalá Pinto, portador de la cédula de ciudadanía No. 130825193-1.
2. Informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores, para que la Lcda. Fátima García Moreira, servidora de la institución, venda su terreno a favor del Sr. Nelson Gabriel Flores Quijije.
3. Informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores para que el Abg. Sandy García Cano, ex servidor de la Universidad, venda el lote de terreno de su propiedad, a su sobrina Srta. Stefanía Nadenka García Centeno.
4. Solicitud del Sr. Ramón Corrales, para vender una parte de la superficie de su lote de terreno, esto es un área de 106.60 m<sup>2</sup>, a favor de su hijo Sr. Wilsón Corrales Apolinario, uno y otro trabajadores de la institución.

**Se resuelve:**

- Autorizar los traspasos de dominio de los cuatro lotes de terrenos cuyos detalles constan en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad, notificará de esta autorización a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

**2.2 Oficio No. 298 de 25 de septiembre del 2013.** El Ing. Mario Moreira Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que el Consejo de Facultad conoció la solicitud presentada por la Arq. Jakeline Jaramillo Barcia, profesora de esta Unidad Académica, que aspira hacer un Doctorado PhD en Geografía y Ordenación del Territorio, en la Universidad de Valladolid, España, Programa que se iniciará a partir del presente mes, por lo que se emite informe favorable y se lo traslada para conocimiento y resolución de este organismo.

**2.3 Oficio No. 1958 de 17 de septiembre del 2013.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Talento Humano, emite informe técnico favorable para el otorgamiento de comisión de servicios sin remuneración hasta por 6 años, para el Econ. Rodolfo Cano Mure, profesor de la Universidad que ejerce la



cátedra en la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, para que preste servicios profesionales en la Autoridad Portuaria de Manta.

**2.4 Oficios Nos. 1881 de 9 septiembre del 2013.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Talento Humano, presenta informe técnico favorable para que la Lcda. Eulalia Poveda Briones, Coordinadora de la Oficina del IESS de la Universidad, se acoja a una licencia con sueldo por 6 meses, para asistir a un Curso Intensivo de Inglés en un Instituto en la ciudad de Ontario, Canadá.

**Sobre estos informes, se resuelve**

a. Autorizar comisión de servicios con remuneración hasta por tres años, para la Arq. Jakeline Estela Jaramillo Barcia, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas, para realizar estudios de Doctorado PhD, en Urbanismo y Ordenación del Territorio, en la Universidad Valladolid, España. Rige desde el 1 de septiembre del 2013, hasta el 31 de agosto del 2016. A esta resolución debe adjuntarse el informe técnico del Departamento de Administración del Talento Humano.

Al concluir sus estudios del Doctorado PhD, deberá presentar el título o grado registrado en la SENESCYT.

En el caso de no graduarse en dicho Programa, perderá su titularidad, de acuerdo al Art. 157 de la LOES.

b. Otorgar comisión de servicios sin sueldo hasta por 6 años, para el Econ. Rodolfo Cano Mure, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Comercio Exterior, para ejercer funciones en Autoridad Portuaria de Manta, de acuerdo al Art. 31 de la LOSEP. Rige desde el 2 de septiembre del 2013, hasta por 6 años.

c. Solicitar al Departamento de Administración del Talento Humano un informe ampliatorio, que justifique la licencia con sueldo por 6 meses para la Lcda. Eulalia Poveda Briones, Coordinadora de la Oficina del IESS-ULEAM, citando como referencia casos similares que se han tramitado.

**2.5 Oficios Nos. 973 y 1002 de 25 de septiembre.** La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, presenta informes para análisis y aprobación de las siguientes Líneas y Proyectos de Investigación:

1. Línea de Investigación: "Ecología de la Fauna Terrestre Tropical" y el Programa de Investigación: "Sostenibilidad de la Cacería en un Paisaje Antropogénico", liderado por el Dr. Daniel M. Griffith.
2. Línea de Investigación: "Economía y Desarrollo" y sus Programas: "Productividad" y "Valoración de Recursos Naturales" y el Proyecto: "Competitividad Económica, Social, Ambiental-Ecológica de la Provincia de

Manabí, liderado por el Dr. Benjamin García Páez, PhD, Prometeo vinculado a la Universidad.

**Sobre estos informes, se resuelve:**

- Aprobar para su ejecución las Líneas y Proyectos de investigación presentados por el Departamento Central de Investigación, cuyos temas constan en el antecedente de la resolución.
- Recomendar a la Sra. Directora del Departamento Central de Investigación, que considere la participación de profesores/as titulares y estudiantes de la Universidad en estos proyectos de investigación.

Al concluir las investigaciones, deberá presentar los informes correspondientes al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Universitario.

- 2.6 Oficio No. 112 de 13 de septiembre del 2013.** La Ing. Flor María Calero, Directora del Centro de Estudios de Posgrado, informa que se va a ejecutar un Programa de Educación Continua para Graduados de Posgrado, cuyo tema está versado en Derecho Constitucional, con una duración de 40 horas presenciales. Solicita al Consejo Universitario autorización para la recaudación de un arancel de \$ 120 por cada participante.

**Se acoge lo solicitado y se resuelve:**

- Autorizar la recaudación de un arancel de \$ 120, que cancelarán los participantes en un Curso de Educación Continua para graduados de posgrado, que versará sobre Derecho Constitucional.
- Una vez concluido este Curso, el informe de ingresos y egresos deberá ser presentado al Departamento Financiero y de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios

- 2.7 Oficio No. 525 de 11 de septiembre del 2013.** El Econ. Juan Carlos Lara, Director Financiero de la Universidad, emite informe que se refiere a una solicitud presentada por la Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que se autorice la elaboración de un formulario para el título de Licenciados/as en Ciencias de la Educación, de estudiantes del Instituto Pedagógico 23 de Octubre de Montecristi, que están terminando su carrera según Convenio suscrito con anterioridad a la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Este criterio lo sustenta considerando el Art. 5 del Reglamento para el Proceso de Titulación del Tercer Nivel, para los Profesores Primarios o de Nivel Tecnológico graduados en los Institutos Superiores Pedagógicos, el literal b) expresa que el valor pagado no incluye el trabajo de graduación.

De considerar pertinente el Consejo Universitario, la Unidad Académica deberá tramitar los contratos de cada uno de los docentes que dirigieron las tesis de grado, anexando la certificación del Departamento de Talento Humano, que este trabajo se realizó fuera de su horario regular en la institución.



**Intervenciones:** Sr. Rector y Dr. Rogelio Andrade Herrera.

**Sobre este informe, se resolvió:**

- Acoger la recomendación para que se emita un formulario de \$ 300 para la emisión del título terminal de pregrado de cada estudiante como derecho de graduación, para la Licenciatura en Ciencias de la Educación y que egresaron con anterioridad del Instituto Superior Pedagógico "23 de Octubre" de Montecristi, ingresos con los que se cancelarán horas clases, tutorías y participación de profesores en Tribunales de Graduación

**2.8 Oficio No. 321 de 17 de septiembre del 2013.** Los Doctores Galo Holguín Rangel y Wilfrido Jiménez Espinoza, Miembros de la Comisión Interventora de la Facultad de Odontología, solicitan que se convoque al acto eleccionario para los Vocales Docentes Miembros del Consejo de Facultad,

- Como el Consejo de Educación Superior está próximo a aprobar las reformas al Estatuto de la Universidad, se designará al Decano/a de la Facultad y se autorizará la elección de los/las representantes docentes y de estudiantes al Consejo de Facultad, cuando se aprueben las referidas reformas al Estatuto.

**2.9 Memorándum No. 099 de 9 septiembre del 2013.** El Sr. Rector de la Universidad, da instrucciones para la entrega recepción del edificio de FEUE y Asociaciones Estudiantiles, acto que deberá contar con la presencia de un Notario Público, para realizar de manera legal el inventario de los bienes existentes y la constatación del estado en que se encuentra la edificación que se recibe.

- Se toma conocimiento del contenido de este Memorándum.

**2.10 Oficio No. 014 de 29 de agosto del 2013.** El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Presidente del Tribunal General Electoral, presenta informe final sobre las elecciones de los gremios estudiantiles de FEUE, LDU-A y AFU, escrutinios que estuvieron delegados de las Listas 1 y 5-25 y los Observadores del Consejo Nacional Electoral (CNE).

En estos resultados obtuvo mayor número de votos la Lista 1, que la presidía el Sr. Héctor Bowen Alcívar para FEUE, Sr. Herly Mendoza Cantos para LDU-A y Srta. Guadalupe Vélez Romero para la AFU.

**Intervenciones:**

**Señor Rector:** Me complace mucho que después de 3 años de una situación irregular que ha vivido la FEUE, LDU-A y AFU, finalmente los estudiantes hayan elegido en un proceso transparente y nítido a sus legítimos dirigentes, por ellos agradezco mucho al Tribunal General Electoral de la Universidad, que con mucho sacrificio y demostrada lealtad con la institución, organizaron este proceso que fortalece a la Universidad, mis felicitaciones al Sr. Héctor Bowen



Alcivar, Presidente de FEUE, a quien le pido transmitir igualmente mi felicitación al Presidente de LDU-A, Sr. Herly Mendoza Cantos y a la Presidenta de AFU, Srta. Guadalupe Vélez Romero. Sé que por esta decisión de normalizar la vida de la dirigencia estudiantil, he sufrido y estoy soportando una implacable persecución de mala fe, que busca por todos los medios destruir al Rector de la Universidad, pero sabré enfrentar la maldad en la que están inmersos docentes, ex alumnos de esta Universidad y a lo mejor pueden también estar impulsando empleados o trabajadores. En todo caso si por defender a la Universidad debo sufrir algún tipo de atropello o abuso de autoridad, lo tomaré aquello como un galardón en mi vida.

Creo que es oportuno porque lo estoy sintiendo, que pida a través de este Consejo Universitario, a toda la Comunidad Universitaria, que no cometamos el disparate de meter a la Universidad en una larga y desgastada campaña electoral, eso va a terminar por resquebrajarla y estando conscientes que es legítimo el derecho de todos/as los/las docentes de aspirar a las más altas dignidades de autoridades de la Universidad, no podemos adelantar tanto una campaña para la que falta todavía un tiempo. De mi parte reitero mi decisión irreversible de retirarme del ejercicio del Rectorado, al terminar mi período el 31 de marzo del 2015, pero si estoy muy claro que esta campaña anticipada comienza a afectarme injustamente, ya que si alguien conversa conmigo, hay quienes piensan que estoy favoreciendo algún/a candidato/a, si a veces no saludo en la forma que alguien lo quiere, se resiente, en fin todo ello no es justo, soy una persona bien criada y bien formada, he actuado y actuaré de acuerdo a mis principios y valores que son ajenos a todo tipo de chismes, de suposiciones, de conjeturas, pero todo aquello lo enfrentaré frontalmente como acostumbro a actuar, jamás recurriría a manejos panfletarios.

**Sr. Héctor Bowen Alcívar:** Quiero agradecer a usted Sr. Rector por la bienvenida y cada uno de ustedes señores/as Decanos/as, Directores de Escuelas y autoridades de la Universidad, el agradecimiento profundo a usted Dr. Mora por sabiamente haber atendido la solicitud planteada por los mismos estudiantes en este Consejo, deseosos de volver a tener una dirigencia estable y vivir un nuevo proceso eleccionario que reavivara la efervescencia dirigencial y reactivara el interés de los dirigentes por el bien común de nuestros compañeros estudiantes, y así haberle dado paso junto con la decisión de todo este Consejo a estas elecciones que hoy nos arrojan a nosotros como los ganadores y nos dan la oportunidad de estar aquí con la voz de los estudiantes en el Consejo Universitario. Agradecerle infinitamente al Dr. Marcos Zambrano y a todos quienes conforman el Tribunal General Electoral por tan transparente proceso que se volvió histórico para nuestra Universidad, porque le otorga la seguridad y la tranquilidad a toda la comunidad universitaria de ahora contar ya con un gobierno legítimo después de casi tres años de gobiernos estudiantiles en proceso de transición. No solo quiero agradecer y felicitar su gestión por el proceso de FEUE, AFU y LDU-A, sino también por esa supervisión que abaló y garantizó que el equipo de estudiantes quienes conformaron el Tribunal Electoral Estudiantil para las elecciones de Asociaciones, a quienes también les agradezco infinitamente en nombre de todos los/las compañeros/as estudiantes, pueda haberse llevado con tantas garantías y transparencia y



quiero esta tarde y noche, ratificar nuestro compromiso de trabajar por el bienestar de nuestros compañeros/as y de toda nuestra gran institución, pero con un compromiso serio y sobrio, que sepamos ya de una vez, que las épocas de conflictos y de actividades hostiles de los estudiantes, de esos grupos tira piedras y quema llantas se acabó con esta nueva era dirigencial, deseamos empezar un proceso de liderazgo en armonía y coordinación con las autoridades, pero también nunca olvidando nuestro objetivo básico y fundamental que es la defensa del estudiante, aún incluso si los criterios, actos y procedimientos de profesores o autoridades sean los incorrectos, es justamente esa nuestra labor principal, que en estos dos años de gobierno, esta dirigencia demuestre también que no solo estamos para defender académicamente a nuestros compañeros sino también para contribuir con la gestión y el desarrollo de cada Unidad Académica y la universidad en general.

Que en el camino vayamos consiguiendo ese apoyo y esa apertura que todos los gremios fortalecidos acogen de las instituciones públicas y privadas dispuestas al desarrollo de las comunidades y en este caso, la universitaria. Sin más palabras darles las gracias a todos por esta bienvenida y que sepan que estaremos siempre prestos al mejoramiento de nuestra Alma Mater, en cualquiera de los aspectos que esta lo demandara.

**Lcdo. Eduardo Caicedo Coello:** Nos queda como reflexión todo el proceso electoral estudiantil que se coordinó de la mejor manera y quiero extenderles esa felicitación que usted Sr. Rector ha manifestado. En relación a su pronunciamiento, yo creo que es necesario en esta sala hacer una reflexión en voz alta porque todo lo que usted está diciendo es la verdad y quiero decirle a usted y a los demás compañeros/as miembros de este Consejo que no debemos preocuparnos por una elección; hoy no hay cosa más importante que alcanzar los niveles académicos que exige el Sistema de Educación Superior y para eso las Extensiones tenemos metas ya programadas y ante esa situación Sr. Rector, yo quiero hacerle un pedido especial, porque nosotros debemos tener una atención prioritaria, específica en relación a lo que ya se programó y que consta en el Plan de Mejoras, porque está el nombre de la Universidad de por medio, usted como representante legal de la misma y nosotros como coautores de esta programación, tenemos ya establecidos procesos y a pesar de llevar su firma, a pesar de llevar su sumilla, nosotros tenemos que ir como limosneros a pedir que nos atiendan, aún a pesar de llevar la autorización de la máxima autoridad y no puede ser que los mandos medios tengan posiciones de orden personal por encima de sus disposiciones Sr. Rector; yo sí quiero decirlo ahora en que se ha hecho una reflexión y felicito que lo haya hecho en este momento, nosotros en las Extensiones hemos trabajado para la Universidad, sin pretender favorecer o desfavorecer a nadie, sino velando por el bienestar de los estudiantes, cumpliendo con la ciudadanía y tratando de alcanzar el objetivo que usted siempre lo ha tenido claro y que es brindar una educación de calidad; en ese sentido Sr. Rector si quisiera que usted haga un llamado de atención a los diferentes Departamentos, porque nosotros tenemos que presentar información inmediata a los evaluadores: Departamento de Administración del Talento Humano, falla; Departamento Técnico, falla; venimos 2 y 3 veces y es lo mismo, las mismas respuestas, que ya vamos, que



ya tienen encomendadas tareas, todo está ya planificado y debe hacerse. Le pido de manera especial Sr. Rector, con todo el respeto y comedimiento, que se haga una llamado de atención a los responsables de esos Departamentos para que cada Extensión sea atendida de la manera como se ha programado.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano:** El Tribunal Electoral también quiere agradecer a todas las autoridades de las Unidades Académicas que nos apoyaron en este proceso, a los miembros de los Tribunales que cada uno trabajó en una comisión específica y con una responsabilidad de servicio y a la Secretaría General como parte importante de este proceso, que nos ha brindado la logística necesaria; el trabajo de la imprenta, la guardia que ha funcionado mejor, hemos tenido el apoyo del personal administrativo y también el apoyo de los estudiantes que cada día están entendiendo que estos procesos son episódicos, que es la institución la que debe fortalecerse en cada evento electoral. Por otro parte Sr. Rector, quisiera expresarme en cuantos a lo que usted ha manifestado sobre los procesos electorarios, porque como usted lo ha expresado hay muchas cosas todavía que faltan de aportarse dentro del sistema jurídico del Ecuador, sabemos que falta la aprobación del Estatuto, que es el que va a orientar a la comunidad universitaria sobre los requisitos que se requieren para ser autoridades principales dentro de la institución; yo creo que el compromiso no es asumir una función sino mantener el esquema que se ha manifestado, en estas elecciones yo tuve dos enseñanzas; la primera cuando usted reflexionaba en algún momento y dijo: "yo estoy tranquilo porque en esta Universidad no hay miedo"; no importa quién gane en las elecciones a estudiantes, empleados, profesores, Vicerrectores, Rector, sino que se mantenga el esquema de respeto y consideración y brindar el mínimo de seguridad para todos, usted lo decía, "estoy tranquilo porque en la Universidad no hay miedo" y eso a mí me ha causado una gran sensación que es lo más importante en una institución, yo lo veo así. La otra enseñanza en este proceso electoral la aprendí del Sr. Héctor Bowen Alcívar, porque su nombre viene sonando para Presidente de FEUE ya en tres procesos electorales y él ha tenido la sensatez, la paciencia y creo que llegó como debía llegar, en un proceso democrático, en un momento de bastante presión estudiantil, con una votación histórica de 5.000 votos y es la enseñanza; había que esperar. Yo no quiero hablar a título personal, pero en algún momento a mí se me ha mocionado, fui candidato a Vicerrector en las elecciones pasadas, perdí un proceso pero creo que gané mucho, porque me di a conocer, tengo buenos amigos y yo creo que hay que esperar los momentos correctos.

Comparto las expresiones del Lcdo. Caicedo, ya que las Extensiones tenemos un compromiso de vida o muerte; el 15 de marzo del 2015 nos dicen si nos quedamos o nos eliminan, nosotros también tenemos compromiso con nuestras comunidades, con nuestros cantones, con nuestros medios de confluencia, porque no solamente es el desarrollo de Chone, es Tosagua, es Flavio Alfaro, Bolívar y otros cantones, creo que en ese aspecto Sr. Rector, por lo que usted nos ha expresado, debe haber un punto a la reflexión para conversar con las autoridades y darle la estabilidad que esta institución necesita, que es lo más importante; por la Ley de Educación Superior no puede estar en una próxima elección, pero hasta el último momento Sr. Rector le guardo consideración,



respeto y el apoyo ante cualquier circunstancia que usted necesite para que la Universidad continúe adelante en todos estos procesos que hoy nos toca vivir.

**Ing. René García Mera:** Hemos escuchado con detenimiento su reflexión Sr. Rector y es lamentable que usted perciba un ambiente electoral cuando aún no es tiempo de elecciones; lo cual no contribuye en nada al desarrollo institucional, precisamente en una época en que se debe estar unidos para superar los procesos de evaluación y acreditación de la Universidad.

Mi gratitud hacia usted Sr. Rector, siempre ha colaborado con el estamento y gremios estudiantiles y nuestro respaldo es absoluto hacia su persona por su gran labor en beneficio de la juventud de la provincia y el país.

**Ing. José Robles García:** Como Vocal Principal de la Extensión en El Carmen, estoy asistiendo en representación del Decano titular, el Sr. Rector pidió que constara en acta su intervención, por la preocupación que nos supo manifestar y nosotros como máximo organismo debemos difundirla. Considero que las autoridades de las Unidades Académicas han sido elegidas para trabajar por el bienestar de la comunidad universitaria y conjuntamente con la primera autoridad se ha coordinado y planificado de alguna u otra manera este trabajo, que contribuye con el desarrollo de nuestros cantones donde funcionan las Extensiones y por consiguiente la Universidad. En este Consejo debemos respaldar las acciones de nuestro Rector y creo que esto no debe quedar en esta sesión, sino hacer conocer a la comunidad universitaria.

- Se toma conocimiento del informe del Tribunal General Electoral de la Universidad, que establece que los ganadores de las elecciones realizadas el último 29 de agosto del 2013, son los Sres. Héctor Bowen Alcivar a la FEUE, Sr. Herly Mendoza Cantos a la LDU-A y Srta. Guadalupe Vélez Romero, a la AFU.
- Se continuará invitando al Presidente de FEUE a las sesiones de Consejo Universitario.

**2.11 Comunicación de 25 de septiembre del 2013.** Diez estudiantes del X semestre de Ingeniería Civil, solicitan al Sr. Rector y por su intermedio al Consejo Universitario, que intercedan para solucionar problemas de comunicaciones que han estado pendientes desde la sanción que se le impuso al Ing. Manuel Agapito Muñoz Pita.

- Se delega al Sr. Director y Miembros del Consejo de Escuela de Ingeniería Civil, para que conjuntamente con el Sr. Secretario General, analicen esta solicitud de los estudiantes y encuentren una solución al tema planteado.

**2.12 Memorándum No. 106 de 24 de septiembre del 2013.** El Sr. Rector de la Universidad, notifica a los señores Decanos de las Extensiones de El Carmen, Chone y Directora del Campus en el cantón Pedernales, que el CEAACES en sesión de 17 de septiembre del 2013 y mediante resolución No. 060, informa que han sido aprobados los Planes de Mejoras y/o los Planes de



Aseguramiento de la Calidad, que fueron presentados como requerimiento posterior a la evaluación.

El Plan de Mejoras de la Extensión en Bahía, fue aprobado por CEAACES con anterioridad.

**Señor Rector:** Me complace mucho que se haya aprobado el Plan de Mejoras de nuestras Extensiones en El Carmen, Bahía de Caráquez y Chone, así como el Plan de Aseguramiento de la Calidad del Campus de Pedernales, cuya propuesta de nuestra parte, para que se cree como Extensión, avanza por buen camino en el Consejo de Educación Superior. Esta es la mejor forma de responder a aquellos que desde dentro o fuera de la Universidad desacreditan a la institución, pero afortunadamente existe en la Universidad un gran porcentaje de miembros de la comunidad universitaria, que quieren realmente a la institución y la están apoyando para su acreditación, por ello aprovecho la oportunidad para agradecer al Ing. Medardo Silva, Director del Departamento de Organización, Métodos y Control Interno y al Sr. Secretario General, Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, quienes han venido colaborando en el suministro de información institucional y colaborando con la Comisión de Evaluación Interna designada por Consejo Universitario.

- 2.13 Oficio No. 0768 de 17 de septiembre del 2013.** La Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que como Primer Vocal Principal del Consejo de Facultad, asumió las funciones de Decana, en remplazo de la Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez, quien se acogió a la jubilación. Consulta si se procede a la elección de Vocales del Consejo de Facultad o si se posterga la misma hasta que se cumpla el período para el que elegida la anterior Decana.

**Se toma conocimiento del contenido de este Oficio y se resuelve:**

- Que todas las elecciones de miembros docentes de los Consejos de Facultad o Escuelas, que tengan encargos de directivos por falta definitiva del titular; la elección se la diferirá hasta el término del período para el que fue elegida la autoridad principal. En el evento en que en alguna Facultad o Escuela Integrada se haya hecho la convocatoria, aquello no afectaría al Decano o Director encargado, que seguiría ejerciendo el cargo hasta concluir el período para el que fue electo el titular.
- Se ratifica que la Comisión Interventora de la Facultad de Odontología continúa en funciones, hasta que el Consejo de Educación Superior (CES) apruebe el nuevo Estatuto de la Universidad, en base al cual se designará nuevo Decano/a.

- 2.14 Oficio No. 341 de 24 de septiembre del 2013.** El Dr. Galo Holguín Rangel y Wilfrido Jiménez Espinoza, Miembros de la Comisión Interventora de la Facultad de Odontología, informan que en una Asamblea de Profesores de la Facultad, procedieron al análisis académico y administrativo de la carrera de Odontología y presentan varias conclusiones y requerimientos. Este Oficio se lo anexa al acta de esta sesión.



**Se resuelve:**

- Solicitar a la Dirección Financiera de la Universidad, incluya en la Proforma Presupuestaria del 2014, la ampliación del edificio de la Facultad de Odontología y el equipamiento de una nueva clínica para la práctica de los/las estudiantes.
- En lo referente a los cupos para nivelación de carrera o ingreso directo a primer semestre, de acuerdo al Art. 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, es competencia de la SENESCYT.

**2.15 Comunicación de 26 de septiembre del 2013.** El Ing. George García Mera, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, realiza varias consultas sobre las elecciones de Vocales docentes al Consejo de Facultad de esta Unidad Académica, como por ejemplo: ¿en que afectaría si se inscribiera otra Lista de participantes sin contemplar la paridad y equidad de género, considerando que en la planta profesoral de la Facultad solo existen dos profesoras titulares?, ¿se puede inscribir o no Listas unipersonales?, ¿dónde quedaría el principio constitucional de igualdad de oportunidades y el derecho a elegir y ser elegido?

**Intervenciones:** Señor Rector, Dr. Marcos Zambrano Zambrano.

**Se resuelve:**

- Precisar que en el caso que no sea aplicable la paridad de género en las candidaturas a los Consejos de Facultad, Extensión o Escuela Integrada, se debe optar por elecciones unipersonales o individuales. La obligación de la equidad de género es para el caso de la participación por Listas.
- Ratificar el derecho a elegir y ser elegidos/as para integrar los Consejos de Facultad, Extensión y Escuelas Integradas, de todos los/las profesores/as titulares de la institución.

**2.16 Comunicación de 25 de septiembre del 2013.** El Sr. Darwin Mina Mero y Jean Alexis Junqui Cedeño, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Ambientales, adjuntan certificación suscrita por el Lcdo. Marcelo Calderón Vintimilla, Secretario General del Consejo de Educación Superior, en el que se precisa que: "mediante Resolución No. RPC-SO-10-No. 041-2012, de 21 de marzo del 2012, se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto por los señores Darwin Ramón Mina Mero y Jean Alexis Junqui Cedeño, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Sanciones y se solicite al Pleno del Consejo de Educación Superior, designe a una Comisión, o a uno de sus miembros para que realicen la sustanciación".

De acuerdo al Reglamento de Sanciones emitido por el CES, en el artículo 52, establece que: "La interposición del recurso de reposición o de apelación suspenderá la ejecución del acto recurrido"



**Se resuelve:**

- Suspender la sanción impuesta a los estudiantes Sres: **DARWIN RAMON MINA MERO** y **JEAN ALEXIS JUNQUI CEDEÑO**, en razón que el Consejo de Educación Superior (CES), ha admitido a trámite el recurso de apelación; derecho que está considerado en el Art. 207, penúltimo inciso de la Ley Orgánica de Educación Superior y por consiguiente hasta que se pronuncie el órgano de última instancia temporalmente deberán reconocerse los derechos adquiridos en lo que respecta a evaluaciones.

**2.17 Oficio No. 552 de 17 de septiembre del 2013.** El Lcdo. Fernando Macías Cruzatty, Jefe de Mantenimiento de la Universidad, solicita que esta Sección sea considerada como Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

- Como esta solicitud implica una reforma al Estatuto, se solicita informes a la Comisión de Estatuto, a la Dirección Financiera y a la Dirección de Administración del Talento Humano, para su trámite.

**2.18 Oficio No. 018 de 26 de septiembre del 2013.** El Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel y Lcda. Mixsi Briones Vélez, Representantes de los Empleados y Trabajadores al Consejo Universitario, manifiestan que han tenido conocimiento que el Departamento de Talento Humano ha elaborado un Clasificador de Puestos, que no es otra cosa que un Manual Específico de Actividades y Competencias Laborales. Han pasado casi cuatro años en la elaboración de este instrumento de administración del personal de la Universidad.

Con este antecedente solicitan: "Que se realice un verdadero análisis, que cumpla con todas las normas técnicas que el Ministerio de Relaciones Laborales ha elaborado para que se lleve a cabo la clasificación de los puestos en el sector público, los salarios deben estar de acuerdo a las actividades realizadas y que no se determinen grados al azar para favorecer a unos cuantos funcionarios con salarios altos, entendiéndose como un acto ético de igual magnitud con el que se enseña en las aulas de clase de nuestra noble institución".

**Señor Rector:** El Sr. Jorge Luis Holguín Rangel, como Representante de los Empleados y Trabajadores, podría acudir ante el Consejo Administrativo donde ellos tienen representantes, que es una instancia establecida para hacer los planteamientos que tienen relación con el Manual de Funciones y Clasificador de Puestos del personal administrativo.

**Se resuelve:**

- Acoger el planteamiento de los Representantes de los Empleados y Trabajadores a este organismo, para que el MANUAL DE FUNCIONES y CLASIFICADOR DE PUESTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, sea revisado por el Consejo Administrativo y presente un informe para conocimiento del



máximo órgano colegiado académico superior, para cualquier reforma que haya que realizar.

**2.19 Oficio No. 018 de 26 de septiembre del 2013.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que el Dr. Diemen Delgado Garcia, egresado de la Facultad de Ciencias Médicas y con título de PhD, se ha destacado en varios países en calidad de autor de artículos y libros y actualmente desempeña las funciones de Secretario General de la Asociación Internacional de Doctores y Ciencias de la Salud en el Trabajo.

Solicita que con ocasión del aniversario de la Universidad, se entregue un Reconocimiento a este profesional manabita, que dictará una conferencia próximamente, sobre la prevención de los riesgos en la Medicina Laboral y Ambiental.

**Señor Rector:** En la próxima sesión se establecerán los reconocimientos que se otorgarán en la sesión solemne por aniversario de la Universidad, pero en este caso el solicitante, Sr. Vicerrector Académico, no está presente, para que se pueda fundamentar los beneficios recibidos por la institución por las acciones del Dr. Diemen Delgado García

### **3. INFORME DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**

**3.1 Oficio No. 320 de 8 septiembre del 2013.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria del jueves 5 de septiembre del 2013, acogió favorablemente el trabajo de investigación como producto del período sabático presentado por el Ing. Carlos Delgado Menoscal, profesor de la Universidad, titulado: "Administración de la Producción y las Operaciones"

**Se resuelve:**

- Acoger el informe del Consejo Académico sobre el trabajo de investigación desarrollado durante el período sabático por el Ing. Carlos Delgado Menoscal, profesor titular de la Universidad, cuyo tema es: "Administración de la Producción y las Operaciones"
- Trasladarlo a la Dirección de Administración del Talento Humano, para que registre el cumplimiento de lo que dispone el Art. 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

**3.2 Oficio No. 321 de 8 septiembre del 2013.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria del jueves 5 de septiembre del 2013, acogió favorablemente el trabajo de investigación como producto del período sabático presentado por la Lcda. Esther Naranjo Alvarez, profesora que ejerce la cátedra en la Facultad de Areas de la Salud, titulado:



"Hábitos Alimentarios y su incidencia en el Estado Nutricional en los Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí".

**Se resuelve:**

- Acoger el informe del Consejo Académico sobre el trabajo de investigación desarrollado durante el período sabático por la Lcda. Esther Naranjo Alvarez, profesora titular de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Areas de la Salud, cuyo tema es: "Hábitos Alimentarios y su incidencia en el Estado Nutricional en los Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí".
- Traslado a la Dirección de Administración del Talento Humano, para que registre el cumplimiento de lo que dispone el Art. 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Solicitar a la Facultad de Areas de la Salud, se la incluya en el reparto de trabajo y asignación de carga horaria en el segundo semestre del 2013.

**3.3 Oficio No. 322 de 8 septiembre del 2013.** El Consejo Académico informa que en sesión ordinaria del jueves 5 de septiembre del presente año, conoció la solicitud de período sabático presentada por la Lcda. Magaly Sabando Mera, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Enfermería, para desarrollar el trabajo de investigación titulado: "Estrategia Educativa para Clarificar el Valor Responsabilidad Social de los Estudiantes de Enfermería en la Investigación Acción de la Práctica de la Salud Comunitaria".

**Se resuelve:**

- Autorizar período sabático para la Lcda. Magaly Sabando Mera, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Enfermería, para desarrollar el tema: "Estrategia Educativa para Clarificar el Valor Responsabilidad Social de los Estudiantes de Enfermería en la Investigación Acción de la Práctica de la Salud Comunitaria". Rige desde el 1 de abril del 2014, hasta el 31 de marzo del 2015.
- Una vez cumplido el período sabático, en caso de no reintegrarse a sus funciones sin que medie debida justificación, deberá restituir los valores recibidos por este concepto, con los respectivos intereses legales y deberá presentar ante esta misma instancia colegiada el informe de sus actividades y los productos obtenidos, los mismos que deberán ser socializados en la comunidad académica.

**3.4 Oficios Nos. 065 de 25 de septiembre del 2013.** El Abg. Francisco Velásquez García, Presidente de la Comisión Especial de Disciplina, en sesión del miércoles 18 de septiembre del 2013, generó el siguiente informe:

1. **PROCESO DISCIPLINARIO NO. 002-2013**, aperturado en contra de la profesora de la Facultad de Ciencias Administrativas, **ECON. CARMEN ELOISA ZAMBRANO MACIAS**. Acoger la sugerencia del H. Consejo Universitario, para reconsiderar la sanción recomendada en el informe de



fecha 25 de julio del 2013, de sanción temporal de un año a tres meses, en este caso por ser primera vez, que existe denuncia contra la expedientada, aplicándose el Art. 207, literal c) de la Ley orgánica de Educación Superior y en concordancia con el Art. 128, numeral 4 del estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

2. **PROCESO DISCIPLINARIO No. 001-2013**, levantado en contra del profesor de la Facultad de Ciencias Económicas; **ECON. ROBERT ALFREDO PILOZO CEDEÑO**. Acoger la sugerencia del H. Consejo Universitario, para reconsiderar la sanción recomendada en el informe de fecha 25 de julio del 2013, de sanción temporal de un año a seis meses. Conforme a la documentación presentada por el Sr. Secretario General de la Universidad, se evidencia una conducta reincidente y similar en caso anterior, del expedientado Econ. Robert Alfredo Pilozo Cedeño, aplicándose el Art. 207, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 128, numeral 4 del estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
  
3. **PROCESO DISCIPLINARIO No. 004-2013**, aperturado en contra de la Srta. **KARINA MARISEL COBEÑA ALAVA**, alumna de la Facultad de Contabilidad y Auditoría. La Comisión Especial de Disciplina; **RESOLVIO**: Que en mérito de lo investigado en el desarrollo del proceso disciplinario, se recomienda al H. Consejo Universitario se imponga la sanción de pérdida de año en las materias; Contabilidad Superior II y Estadística Aplicada, por adulterar las actas de calificaciones de estas asignaturas y falsificar las firmas de los profesores, y; suspensión de 30 días de las actividades universitarias, a la estudiante **Srta. Karina Marisel Cobeña Alava**. Aplicándose el Art. 207, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, y en concordancia con el Art. 129, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.  
**La Comisión Especial de Disciplina, recomienda a las Secretarías de las Unidades Académicas de la ULEAM, tener mayor cuidado y reserva con las actas de calificaciones y la entrega de las mismas, que corresponde personalmente hacerlo ante la Secretaría General.**

**Intervenciones:** Sr. Rector, Dr. Justo Cevallos Mero, Ing. Leonor Vizuite Gaibor, Abg. Francisco Velásquez García y Lcda. Amalia Reyes Moreira.

- El Sr. Rector solicita que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el informe de la Comisión Especial de Disciplina, que ha sido reconsiderado para disminuir la sanción sugerida en un informe anterior. Caso concreto de la sanción sugerida en los numerales 1 y 2.

Como no existe ninguna objeción de este informe en la parte pertinente, se lo acoge en todas sus partes, exceptuándose el numeral 3.



**Se resuelve:**

1. Acoger el informe de la Comisión Especial de Disciplina y aplicar a la Econ. Carmen Eloiza Zambrano Macías, profesora de la Facultad de Ciencias Administrativas, la sanción establecida en el Art. 207, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 128, numeral 4 del Estatuto de la Universidad en vigencia: "Suspensión temporal de sus actividades académicas por 3 meses".
2. Acoger el informe de la Comisión Especial de Disciplina y aplicar al Econ. Robert Alfredo Piloza Cedeño, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, la sanción establecida en el Art. 207, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 128, numeral 4 del Estatuto de la Universidad en vigencia: "Suspensión temporal de sus actividades académicas por 6 meses", porque se evidencia una conducta reincidente y similar del expedientado, en un caso anterior.
3. Solicitar a la Comisión Especial de Disciplina, reconsiderar el informe sobre el proceso disciplinario No. 004-2013, aperturado en contra de la Srta. Karina Marisel Cobeña Alava, para que se le aplique la sanción establecida en el Art. 129, numeral 4 del Estatuto en vigencia.

#### **4. ASUNTOS VARIOS**

**Ing. Leonor Vizuite Gaibor:** Estamos actualizando la documentación para poder convocar a Concurso de Méritos y Oposición para profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial y nos ha llegado una comunicación de parte del Departamento de Administración del Talento Humano, en que se notifica que a partir del 28 de agosto del 2013 rigen nuevas disposiciones para los Concursos de Méritos y Oposición.

**Señor Rector:** Las convocatorias para los Concursos de Méritos y Oposición deben ser públicas, con la participación de miembros externos y debemos acatarlo, se requiere notificar a la SENESCYT estos Concursos.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano:** Considero que Talento Humano debe presentar un informe sobre este tema para no entrar en confusiones, creo que no es que la SENESCYT convoca a Concurso, hay que notificar y ellos designan a dos miembros externos para que sean parte del Tribunal.

La Universidad está entrando en algunos aspectos que tienen que ver con servicios que brinda la institución, como consultorías o asesorías y que son temas que no tienen que ver con la gratuidad de la educación; sería conveniente que se estudie la posibilidad de crear una Empresa Pública de la Universidad y que de los excedentes de esa Empresa Pública, todos los años se destinen recursos para equipamiento, capacitación e investigación; es decir, armar una propuesta para que



todos estos servicios que son adicionales puedan ser muy bien administrados en beneficio de la institución.

**Señor Rector:** Hemos aprobado la creación de una Empresa Pública de Conducción y ya no podemos reformar el Estatuto, no se Dr. Velásquez si usted quiera revisar el tema.

**Arq. Jorge Alava Faggioni:** Hace un tiempo hablamos del tema y tal vez cabría la creación de una empresa mixta, de economía mixta, para que participe la empresa privada que es la que podría utilizar los servicios de consultorías o asesorías, en función de la unión Universidad-academia y empresa privada.

**Señor Rector:** Podría analizarse el tema, aunque no creo que sea pertinente con la normativa existente.

Se clausura la sesión a las 20H42

Manta, 31 de Octubre del 2013

Dr. Medardo Mora Solórzano  
RECTOR

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
SECRETARIO GENERAL





**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION ORDINARIA DEL JUEVES 26 SEPTIEMBRE/ 2013**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Dr. Roddy Mata Moreira	DECANODE LA FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
3. Ing. Freddy Machuca Quiróz	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
4. Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
5. Lcda. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
6. Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA
7. Dr. Andrés Venereo Bravo	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
8. Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
9. Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
10. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION BAHIA DE CARÁQUEZ
11. Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSIÓN EN CHONE (E)
12. Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
13. Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD CIENCIAS INFORMATICAS
14. Ing. José Robles García	DECANO ( E) DE LA EXTENSION EN EL CARMEN
15. Arq. Jorge Alava Faggioni	DECANO FACULTAD COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (E)
16. Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO FACULTAD AREAS DE LA SALUD
17. Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD EDUCACION FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION
18. Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
19. Dr. Rafael Cevallos Sabando	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
20. Lcda. Rocio Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD DD DE LA COMUNICACION
21. Ing. Leonor Vizuete Gaibor	DECANA FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL
22. Lcda. Martha Zambrano Vera	DECANO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS (E)
23. Ing. Miguel Machuca Quiróz	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA
24. Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL
25. Ing. Werner Bayas Nuñez	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING
26. Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA
27. Dr. Plácido Alava de La Cruz	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA
28. Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGIA
29. Sra. Roxana Góngora Cheme	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
30. Sr. César Moreira Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANISTICAS
31. Sra. Ena Karina Alarcón Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD
32. José Fabricio Alcivar Rodríguez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS EXACTAS
33. Sra. Soraya Cedeño Cornejo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
34. Sr. Wellington Mendoza Bravo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS
35. Sr. César Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LAS EXTENSIONES
36. Ing. René García Mera	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS
37. Ing. Mariana Johana Ponce Mezones	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS
38. Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel	REPRESENTANTE POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES




## MIEMBROS CON VOZ

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 01 Dra. Fátima García Vélez        | DIRECTORA DEL CAMPUS EN PEDERNALES                                |
| 02 Dr. Carlos Bayas Barberán       | PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES(E )                     |
| 03 Sr. Héctor Bowen Alcívar        | PRESIDENTE DE FEUE  |
| 04 Abg. Cristhian Cevallos Barreto | PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE<br>SERVIDORES/AS Y TRABAJADORES/AS |

Manta, 26 de Septiembre del 2013

LO CERTIFICO

  
Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
SECRETARIO GENERAL

